

SEMENARIO PATRIOTICO AMERICANO

DEL DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1812.



Mientras un río corre mansamente por su cauce, comunica la fertilidad y la abundancia á quantas campiñas tocan sus márgenes; pero quando sale de madre y con precipitado curso rompe los diques, y todo lo asola y destruye con el ímpetu de sus aguas, nada es bastante á contenerle, por que todo lo arrastra su violento íluxo, si no es que unas fuertes estacadas puestas oportunamente de uno y otro lado cubren su ímpetu, y le reducen á su arreglada corriente. Ilustres miembros de las respetables corporaciones, advertid que vuestro gobierno es un río caudaloso, que lejos de influir la felicidad en los pueblos, ha salido del recto cauce de la justicia, y con las furiosas avelidad de su arbitaria conducta, arruina los campos de la sociedad. ¿Y podrá ser este un objeto indiferente á vuestra obligación y deberes? Vosotros reunidos en esos cuerpos, é interesados en el bien comun ¿no debéis ser en el seno de la sociedad como unas fuertes estacadas que repriman con entereza esa furia con que se precipita, atropellando los justos límites en que debia contenerse? ¿Que importa que los individuos de la sociedad giman y se lamenten como plantas marchitas á quienes arrancó de su plantel aquella propia avenida que debia comunicarles el riego favorable? ¿Podrán ellos en lo particular oponerse á esas violencias, sin ser arrebatados de su ímpetu, como un débil arbusto de la rivera?

¡Oh! yo gimo abrasado mi pecho de un dolor agudo, al ver mi patria, mi amada patria la América de tantos modos oprimida y tiranizada. Si, oprimida de los que no quieren que ella viva para sí misma, y tiranizada de sus hijos, que seducidos van á buscar el heroismo en su ignominia, y el patriotismo en la aniquilacion de la patria. Estos males que ves: éstos ultrages que recibe la humanidad: esa criminal indiferencia con que se portan la mayor parte de los hijos de esta comun madre, y acoso los más favorecidos de ella, me dan un derecho incontrastable para reclamar los ultra-

ges de nuestra patria, y persuadir á todos sus miembros la reunión para salvarla de los que la aniquilan. Ilustres cuerpos, yo veo en vuestros semblantes un aire de benevolencia, una bella disposición para seguir el rumbo de la verdad, un aspecto grave y magestuoso que sigue las huellas de la justicia sin separarse de la mansedumbre, y todo ello me alienta a presentarme a vosotros en mis proyecciones, armado, no con una espada desoladora que chorrea sangre por sus filos, si no con las inexpugnables armas de la razón, que sin estrepito derriban gigantes y dispersan ejércitos. Es fuerza batir en brecha los muros del artificio en que se defiende la tiranía só color de autoridad legítima: no con el horrisono cañón de Marte, sino con el silencio de la pluma, cuyos alcances son ilimitados, y su puntería la dirige la verdad auxiliada de la razón y del discernimiento.

Más ante todas cosas, ilustres cuerpos entened que reconozco vuestra autoridad, respeto vuestra representación y oportuno y otro dirijo á vosotros los elapores de mi razón, creído de que el respeto y la moderación serán mi carácter: la verdad me guía; las razones claramente expuestas, mi apoyo, y la salvación de mi patria tantas veces dilacerada, el objeto interesante que lleve mi atención y ocupe toda mi alma, la que he separado gustoso de las grandes ocupaciones de mi destino, y de los intereses peculiares de mi persona, por que se que la salud pública y el bien común es la primera de las obligaciones sociales: ruego por tanto tengais la bondad de leer con paciencia este pequeño discurso que os consagro no descubriéis en él un libelo incendiario, fruto expuro de pasiones desenfrenadas, si no una serie de reclamos de la naturaleza, expuestos con sencillez y protegidos de la razón: leedlos pues, que quando no consiga otra cosa me dará por satisfecho de haber cumplido con aquellos altos deberes que ligam al hombre que vive en sociedad. Pero que os sociedad preguntaré yo ante todas cosas con aquel sabio publicista Fenelon? Desenvolvamos estas ideas, y su manifestacion sera el mas oportuno encabezamiento para mi discurso.

Es la sociedad aquella familia común y pública que reuniendo en su seno por una convencion tacita los derechos y conveniencias de los particulares, los enlaza con mutuos vínculos de amor, de interés y dependencia, y este es el punto céntrico a donde, como de una circunferencia tiran los

dos y cada uno de los individuos, y con tan rigurosa tendencia que nadie podrá desviarse un ápice, sin que en el momento se halle fuera del círculo social. Los gobiernos autorizados legítimamente por la elección y confianza de todos son en el seno de la sociedad unos protectores, y responsables de su conservación y fomento: unos canales expeditos por donde fluye ese bien común á los particulares, y ellos por su dependencia vienen á ser los medios por donde el bien refluye á su centro.

Así es como se mantienen en un perfecto equilibrio los intereses de la sociedad en una justa compensación sus conveniencias, y en inmutable estabilidad sus reglamentos. En tónces, en virtud de esta noble correspondencia, cada individuo conoce que el bien particular á que aspira por un natural impulso, es una emanación del bien común, y tan privativa que qualquiera otro conducto de donde quiera derivarlo, no será mas que una fuente expurea que breve se agote, y le dexé aislado en su propia necesidad.

Ved ahí el cimiento en que se apoyan aquellas leyes inviolables que la mano misma del omnipotente grabó con preciosos caracteres en el corazón del hombre, y las que fundan en la sociedad aquel derecho que llamamos público: de este nace aquella jurisprudencia sublime que prescribe y enseña los principios fundamentales de la justicia; que aclara el orden de las mutuas relaciones; que señala quales son los deberes de las autoridades para con el pueblo, y quales los del pueblo para con las autoridades; que discierne oportunamente sobre las mismas leyes, y demuestra quales sean justas ó injustas, quales convenientes ó importunas segun los diversos casos, ocurrencias y necesidades de la sociedad. Esta es la piedra fundamental de toda buena legislación, sin la qual nada vale, y aún es perniciosa esa jurisprudencia que se contiene en el Código y en el Digesto, y que explica esa multitud de autores del Toro. Así nos lo acredita la experiencia de muchos siglos á esta parte en el quadro que á nuestra vista ofrece la historia de las naciones mas cultas. La Grecia, cuna de grandes hombres, y emporio de las ciencias vivió siempre infeliz y agitada con revoluciones intestinas, por que el orgullo de su Areópago jamás quiso dar entrada á las leyes sociales que dictó el buen ciudadano Solon; pero los Fenicios y Cartaginenses fueron felicísimos en el abrasado clima de la Africa, baxo una le-

gislación deducida legítimamente del derecho público, y por ella vivieron tan conformes y unidos que triunfaron siempre con heroico denuedo de los Numidas y Sigilianos de los Sardos y Españoles que tantas veces hostilizaron su suelo envidiosos de su felicidad.

Manifestada esta importante doctrina deduzco yo con el sábio Muratori estos corolarios incontestables: primero: todos los daños graves de la sociedad no tienen otro origen que la mala administración de los gobiernos, fuente à la vez de la verdad primitiva, de donde redundan todo bien y todo mal à la masa comun de la sociedad. Segundo: que en tal caso se traslada la obligación executiva de restaurar el bien y la tranquilidad à las autoridades subalternas, quales son las respectivas corporaciones pues los desajustes de la cabeza deben ser remediados con prontitud por los organos mas importantes del cuerpo, à no ser que el vertigo del cerebro sea tal que ponga en desconcierto general todos los miembros. Tercero: que siendo inaveriguables las disposiciones del gobierno con el comun interés de los pueblos, ó no pudiéndose conciliar las miras de aquel con los sentimientos de estos, hay obligación estrechísima y grave responsabilidad, fundada en el derecho natural de quitar aquel gobierno y sustituirlo con otro, cuyas disposiciones y sistemas sean mas conformes y análogas à el estado y circunstancias de la comunidad; pues el objeto esencialísimo no es arraigar tal gobierno convenga ó no convenga, si no salvar completamente y à todo costo el bien comun es decir; no se ha de sacrificar la sociedad al gobierno sino el gobierno à la sociedad, siendo esta el objeto primario y aquel el secundario de la ley natural, de suerte que el gobierno está constituido para servicio de la sociedad, y de ninguna manera la sociedad para servicio del gobierno.

Pues decidme ahora señores, ¿nuestra sociedad de América, segun su estado actual va modelada por ese plan que trazó no la invenciu autojadiza del hombre, sino el mismo derecho comun de gentes? ¿Su gobierno es aquel grande río que comunica la fertilidad por todas partes? ¿Sus autoridades son como los brazos de este río que se uniforman en el objeto y se empeñan constantemente en la promoción del bien comun? ¿Y quien nos respondera con verdad y precision esta pregunta? Pero consultemos la propia experiencia que es gran maestra de desengaños.

Casi veinte y tres meses han corrido desde que el cura Hidalgo proclamó la separacion de esta América del gobierno español, aunque reconociendo al mismo soberano. su voz en el pueblo de Dolores fué un golpe eléctrico que momentaneamente se comunicó por toda la masa de la nacion: está preparada de antemano à sacudir el yugo por las be-xaciones que ha sufrido en todos tiempos del despotismo virreynal, y de más justicias subalternas, sintió un general sacutimiento en todos sus miembros: cada uno volviendo sobre si comenzó á reflexionar en su actual situacion, á fixar sus ideas sobre el interés comun, á oír los reclamos de su propio corazón à desconfiar del influxo de la Peninsula; y concibiendo todos una esperanza lisonjera de mejorar la suerte del reyno, formaron muy en breve la opinion pública por el sistema de la insurreccion, la que cundió con tanta rapidéz por los pueblos, que no dió lugar à sus corifeos de tomar anticipadamente àquellas medidas necesarias para resistir la oposicion con el mismo feliz ejército con que habia logrado conmover à la nacion.

He aquí el caso crítico en que un gobierno sábio y prevenido, poniendo en movimiento los resortes todos de su prudencia, cuida de ocurrir con prontitud à el mal y restablecer el órden pero cuidandose bien de no atropellar derechos: usa de medios oportunos para curar la opinion, pero sin destruir el reyno: remediar males sin aumentar desdichas y cantar el triunfo en la conquista de los ánimos, y no en la ruina de los pueblos. Entónces su vista perspicaz debe estenderse más allá de la esfera en que se hallan los comunes sucesos y casi penetrar los senos de lo futuro. La grandiosidad de su ánimo no embarazandose con el concurso de contingencias complicadas desata felizmente los nudos sin romperlos con violencia. La sencillez y sinceridad son su caracter, por el que refiriendo las cosas como son en sí, y no como él se las desea, se gana de justicia el crédito y confianza general: su ingenio es amplio y probido que aumenta los socorros à proporcion que crecen las necesidades. Tal debe ser la conducta de los gobiernos quando tratan de llenar sus obligaciones sociales. Y en circunstancias apuradas ¿podemos lisonjearnos de que esta ha sido la conducta de nuestro gobierno en la actual revolucion? Decidlo vosotros, que lo que yo únicamente sé es que desde aquella desgraciada época siguió un sistema riguroso de sangre y de-

vastacion, y en lugar de oír quejas, de redimir vexaciones, de satisfacer agravios y calmar dulcemente las agitaciones de unos ánimos despechados, organizó un ejército feróz y le autorizó para que precipitándose por los pueblos como una plaga desoladora derramara aquella propia sangre que era de su cargo conservar.

Hablemos con verdad, vuestras tropas, à cieneta y paciencia del virey no han sido una expedicion pacificadora cuyo objeto haya sido restituir la tranquilidad à los lugares sublevados, sino mas bien una furia espantosa de canibales que han ido à sembrar el horror y la muerte por todas partes. Y despues de tantas atrocidades, preguntó ¿se ha conseguido el fin? ¿se ha pacificado el reyno? Yo ciertamente no veo otro resultado que la devastacion del reyno, y que la América por mas que se quiera ocultar es hoy mas insurgente que al principio: los pueblos fueron castigados severamente en Aculeo, Guanaxuato y Calderon (pero ellos han escarmentado? Un fuego abrasador consumió à Zitáguaro, Quaatla y otros muchos pueblos. Pero ¿se ha disminuido el número de los que llorais rebeldes? Percieron ya en un suplicio (segun se dice) los primeros gefes de la insurreccion; mas por eso ¿han faltado cabezas que comanden las expediciones? Los papeles públicos nos refieren multitud de hazañas casi milagrosas, sin perdonar medio ni diligencia para recomendar la causa de vuestro gobierno. ¿Y por eso varia ó se disminuye la opinion pública? Luego este medio tan porfiadamente seguido no es el mas oportuno para lograr la pacificación. Luego vuestro gobierno delinque contra el bien comun y se precipita como un rio impetuoso, siguiendo obstinadamente unos medios tan inútiles como destructores. ¿Y será posible que no se encuentre siquiera un arbitrio de conciliacion dictado por la prudencia en obvio de mayores males? Pero el gobierno no lo alcanza, y despues de irritar los ánimos con su rigurosa conducta él mismo se degrada y abate en la contradiccion de sus providencias.

Si nuestra suerte fuese todavía colonial en que nuestra existencia era procarea, nuestras relaciones puramente pasivas, y nuestro destino único enriquecer à la España antigua con los frutos preciosos de sus tres reynos, mineral, vegetal y animal, duro seria y afflictivo este sistema, pero mas llevadero en el estado infeliz de nuestra dependencia: ma quando se nos dice por una solemne declaracion de las Cór

tes que **ajornamos** ya una grande nacion, libre y señora de si misma, revestida por primera vez de aquellos fueros y privilegios que són inseparables de la soberania que ha reasumido, podrá estar bien hallada con las baxezas de una opresion degradante? ¡Oh! esto es el extremo de la contradiccion y de la violencia, y si nada violento permanece, debemos esperar con bastante dolor la conrusion general de todo el reyno, por que si reflexionamos sobre lo que se nos promete, comparado con la conducta del gobierno observa con nosotros, no parece que solo para hablarse de este pueblo generoso se nos ha anunciado esa libertad, esa igualdad de representaciones? Ilustres cuerpos, si somos libres ¿por que ahora arrastramos mas cadenas que quando eramos esclavos? Si la nacion es soberana ¿por que ha de ser ultrajada por unos péridos, y el atroz crimen de éstos se ha de mirar con indiferencia? ¿Qué clase de libertad es esta en los grillos? ¿Y que soberania en el enfihecimiento? Yo no entiendo esta quimera y se me presenta como la mas desatinada paradoxa, y lo que únicamente se me entra por los ojos es tirania en el gobierno, violencia en el pueblo, descontento general en todo el reyno.

Yo me figuro, señores, en las presentes circunstancias á vuestro gobierno semejante á aquellos frenéticos que poseidos de la rabia, muerden y destrózan á su propio cuerpo, y la sangre que mana de sus mor leduras parece que enciende mas su frenesí. Esta cabeza miserable del cuerpo politico de América muere con fítor todos sus miembros, corre la sangre, se laxan los brazos, pero el gobierno mas furioso ce la dia, muerde, destreza, rasga, sin dexar parte sana en todo el cuerpo. ¿No veis que sereni lad, que desembarazo, con que aire y satisfaccion dice, que todo está bueno, que ya vá à terminar el mal, quando puntualmente son mas crueas y afflictivas las calamidades? Quando la necesidad se ha aumentado, y los socórros se han disminuido en razon duplicado invera de aquella; quando todo es miseria y los hombres honrados vagan por esas calles sin saber que hacerse para adquirir el preciso sustento del dia; y si esto sucede en una grande capital, fuente inagotable de recursos, ¿que será de tantos infelices en las pequeñas poblaciones? ¿Este es el modo con que las cosas van grandemente y de que debemos felicitarlos? ¡Oh des licha! ¡oh fatalidad la que se ha tocado por desgracia al infeliz pueblo de América

digno sin duda por sus prendas de mejor suerte!

Pues decidme, señeres, ésto supuesto podremos creer que vuestro gobierno va tomado por aquellas justas medidas que os deliuce al principio? ¿Lograrà tranquilizar el reyno y llenar honrosamente sus altos deberes en la sociedad? Manará de él la prosperidad como de fuente inagotable para vuestro beneficio? Hablemos claro, sino es un mortal tóxico no hay que esperar mas de vuestro gobierno en el estado actual de las cosas. En esta virtud yo os reclamo y executo á nombre de la sociedad por un derecho de que me reviste la misma naturaleza, para que como partes las mas principales de este todo político ocurrais al remedio de estos males. Estos son los casos en que el mismo derecho natural traslada á vosotros la obligacion de mirar por el bien comun y ponerle trabas à la irrupcion del desorden. Yo bien sé que aunque la mayor parte de vosotros està penetrada de estos mismos sentimientos y convencida de estas razones, con todo toneis y con razon la arrogancia fanática de algunos de vuestros compañeros, viles sectarios de la faccion despótica. ¿Pero de qué sacrificios no es acreedora la patria? ¿Cuanto vale la firmeza de espíritu manifestada á tiempo! á mas de que no es necesario atentar de un modo tumultuario como los del escandaloso arresto de Iturrigaray: esa es una negra plevosia, que solo tienè lugar en almas baxas y espíritus atolondrados; pero si teneis derecho por ley natural y divina (lo sabeis mejor que yo) para exgir de justicia una seguridad y garantia de no ser perjudicados quando exponais vuestro sentir con ingenuidad y desembarazó, como se ha hecho en las Córtes y se hace en toda nacion, donde se respetan los derechos naturales, sin que vuestros dictámenes hijos de la reflexion sean motivo à personalidades ofensivas. Esto es lo que entiendo debeis hacer en cumplimiento de vuestras obligaciones y de la representacion que fungis en el público. Por que quando la verdad se promueve con tino, y se sostiene con enteresa, conformándose todos ó los mas individuos de un cuerpo, no hay oposicion que no se venza ni despotismo que no se enfrene: yo aseguro que vuestro Ayuntamiento no se veria tan ultrajado en sus derechos y representacion si con firmeza hubiera seguido esta conducta en aquellos dias turbulentos en que quatro despreciables facciosos turbaron la tranquilidad de Mévico y atropellaron los respetos de las principales corpora-

efones de esta capital: mas yo advierto, y lo digo con harto dolor, que el Publicista de Ginebra (*) dixo bien quando en uno de sus periódicos aseguró, que las corporaciones de América eran unos cuerpos acéfalos sin union, sin correspondencia y sin interés comun. Gracias á la opresion y timidez con que viven baxo un gobierno tiránico.

¿Y no es tiempo ya, señores, de que rompiendo esas ligaduras que os envilecen discurreis y habléis con franqueza y libertad en lo interior de vuestras sesiones? ¿Siempre habéis de estar expuestos á las violencias y atropellamientos? Bien visteis que quando se os remitieron por vuestras respectivas secretarías, el plan del cura Cos, no faltaron manos atrevidas que rompiendo los sobrescritos de los pliegos atropellasen los respetos de sus propios cuerpos. ¡Oh! esto es abrogarse un particular lo que solo es propio de todos los miembros reunidos fallar intempestivamente con la presencia de unos quantos, sin contar con los demás individuos ausentes, ni darseles cuenta de lo resuelto, ¡qué conducta tan ofensiva á la representacion del todo! ¡que semillero de disturbios para lo sucesivo, en que por esas violencias, se diga de nulidad de muchas actuaciones! ¡Que baxeza la de presentar al primer despota como testimoniales de su debilidad el pliego que... pero, no, corramos un velo sobre una conducta tan vergonzosa, y oxala no quedara memoria de ella para oprobrio de la nacion y descrédito de sus autoridades. ¿Y no es esto ya el caso señores, en que debais acudir con prontitud para evitar estos desaciertos? ¿Esto no os obliga vuestras relaciones con la sociedad, y vuestro propio honor no os compromete? Sí, debéis por todas los medios posibles salvar una nacion que vuestro gobierno conduce á su ruina á título de salvarla. Fingios en este caso particular, que una persona muy allegada vuestra se halla atacada de un grave mal, y que un médico famoso se dedica á su curacion, pero que á proporeion de que se ausen los remedios mas duros, y activos causticos, el enfermo se debilita y empeora.

(*) *Despues de la abdicacion de la corona por Carlos en Fernando en los movimientos de Aranjuez, comenzó á salir un periódico en cierta ciudad de Extremadura con el título del Publicista de Ginebra, en el que se manifiesta la verdad sin visos ni pintivos.*

Pregunto en tal caso permitiríais que el médico, por insigne que fuese, continuara curándolo obstinadamente por aquel duro método, sin obligarle à variar? ¿No trataríais de formar una junta de facultativos, para que ca' à qual impuesto en el mal expusiese su dictamen con verdad y sencillez, sin tener consideracion alguna a los respetos del gran médico que le asistia, sino solo al verdadero interés del enfermo? Este es un lance en que no se trata de que el médico à tal de ostencr su método curativo dé con el doliente en el sepulcro, sino de que la salud y la vida de él sea el interés común a el que deban sacrificarse todas las luces y conocimientos de los peritos. Pues decidme ahora, ¿hay cosa mas allegada à vosotros que la sociedad? ¿Hay mal mas grave y peligroso que el que padece? ¿Hay médico mas obstinado en sus medicamentos, y que atine menos que el gobierno? Y entre tanto vos estais mancruzados, autorizando la ruina y mirando con indiferencia el sacrificio total del reyno? Convenid conmigo si escuchais las voces de la razon, de que es preciso, ó separarse de estas corporaciones, ó sostener con firmeza y valentia la defensa de la pública felicidad.

Pero lo gracioso es que ese gobierno desatinado enemigo de sus desaciertos se maneja con un aire de satisfacción y arrogancia, con tal frescura de ánimo como si hubiere curado el mal completamente. Para él todo está bueno, nada hay que temer contra el bien de la sociedad, y con esta maligna confianza cambanca y tranquiliza los mentecatos sus miembros son tan sabios que no necesitan de consultar à nadie; sin abrir un libro todo se lo saben, y como si fueran unos oráculos infalibles, decretan, fallan y resuelven muy presumidos de su acierto. ¡Oh y quantos males vienen sobre la sociedad, originados de esta perjudicial confianza! ¿Quantos veo ya que oprimon à tantos infelices, sin esperanza alguna de remedio! Dígamoslo de una vez: vuestro gobierno se halla metido en un laberinto intrincado que no conoce; y lleva las riendas que no entiende.

Ocurrid pues, ilustres cuerpos, ocurrid à tantos males: en vuestro seno hay sujetos de gran talento, juicio y provida: sean estos como los puntales que sostegan este edificio ruinoso tomen a su cargo el desempeño de, aquella mas difícil de que el pueril gobierno se desentiende, y que à la verdad es lo mas interesante para la salvacion del reyno. Si juzgais llevados de razones indudables, que la in-

surreccion de la América es injusta, y su objeto inasequible, aplicad todas las luces de vuestros talentos á instruccion á demostrar con verdad y precision su injusticia é imposibilidad.

Nada hacemos con prodigar epítetos insultantes y denigrativos de canalla, de chusma y de gavillas, mientras no se contesten y destruyan los fundamentos de la insurreccion con verdades claras y terminantes: lo primero es facilimo, mas lo segundo pide los esfuerzos todos de un claro é ilustrado talento. Nada es mas importante que el demostrar con evidencia estas sencillas proposiciones. Primera: que el gobierno creado en Cádiz en medio de las turbulencias es legitimo y conveniente á los intereses de esta América. Segunda: que este gobierno está suficientemente facultado por la cabeza de la Iglesia para disponer de los bienes eclesiasticos y conferir los beneficios por un derecho de patronato, como el que hasta aqui han tenido nuestros soberanos. Tercera: que este sistema desolador con que se trata de apagar la insurreccion vá á ser la fuente de los verdaderos bienes de este emisferio. Cuarta: que la representacion infamatoria de tres malos en nada ha perjudicado el honor de una nacion entera. Quinta: que si llegára el caso de la pacificacion general, los hijos de este reyno no liabian de ser vejados con opresion mas tiránica que la que hasta aqui han sufrida. Sexta: que la union de todos los pueblos coniguiente á esta paz, ha de ser firme y duradera, y no exterior y forzada; en la que continuando los miembros unidos solo en la apariencia, no liáyan de destruirse unos á otros como encarnizadas fieras.

Demostrad pues estas proposiciones, y en el momento quedó para de una vez concluida la insurreccion, por que debeis advertir que los principales motores de ella que son como el resorte que impule toda la urquina, no son como preconiza la ignorancia una reunion de hidrones, ó gavilla de hombres desnaturalizados y sin principios, sino por el contrario, un congreso de hombres talentosos y de luces nada vulgares, hombres de hadradéz y providad notoria, hombres que han sacrificado sus intereses, su comodidad, sus honores y representacion al interés comun de la patria, y en la fundada opinion de estos, la insurreccion, aunque arriesgada en sus progresos y sin es noble y justificada en sus motivos: que el sostenerla es proteger la religion santa de nues-

tros padres, y el conseguirla es caminar al centro de aquella sociedad de que he hablado, para disfrutar tranquilamente en su seno de aquella paz, union y conveniencias que son el resultado de su feliz establecimiento. Estas propias luces de la razon se han difundido entre la mayor parte de los sujetos de virtud y ciencia dispersos por todo el reyno, por cuyo convencimiento están decididos y resueltos por la causa de la insurreccion, calificandola de justa, santa y necesaria cuyos principios y fundamentos aunque se hayan representado nadie ha tenido valor à contradecir ó desvanecer el menor de ellos. Aplicaos pues, ilustres cuerpos, al desempeño de esta grande obra que es lo único que puedè curar la opinion pública y librar al reyno de su devastacion. Por tanto, sacrificad todos vuestros talentos y luces, ó à desimprejonar á los preocupados y curar el sentir comun, si sois de la causa del gobierno, ó à sostener con firmeza incontrastable la opinion nacional, si estuvis justis la insurreccion ó por último à discurrir un medio oportuno de conciliacion entre opiniones tan contrarias. Solo así llenareis las obligaciones difíciles de vuestro cargo, y salvandose el reyno por vuestro impulso merecereis de justicia el título de verdaderos padres de la patria.